



**BASES  
CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN  
AÑO 2025**

**BASES  
CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN  
AÑO 2025**

**Revisión: 0**

**Enero 2025**



# **BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025**

## **Tabla de Contenidos**

<b>1. Generalidades .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivo.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Aplicación.....</b>	<b>3</b>
<b>4. Responsabilidades .....</b>	<b>3</b>
<b>4.1 Federación de Biathlon de Chile .....</b>	<b>3</b>
<b>4.2 Jueces de competencia .....</b>	<b>4</b>
<b>4.3 Delegados Técnicos.....</b>	<b>4</b>
<b>4.4 Clubes Deportivos .....</b>	<b>5</b>
<b>4.5 Deportistas .....</b>	<b>5</b>
<b>5. Participantes .....</b>	<b>6</b>
<b>6. Categorías .....</b>	<b>6</b>
<b>7. Tipos de competencias y sus distancias .....</b>	<b>7</b>
<b>8. Puntaje, Premiación, Ranking y Campeones Nacionales. ....</b>	<b>9</b>
<b>9. Resultados .....</b>	<b>10</b>
<b>10. Reclamos .....</b>	<b>11</b>



# BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025

## 1. Generalidades

- 1.1 La Federación de Biathlon de Chile, tiene entre algunos de sus objetos: coordinar las actividades de sus asociados, representarlos ante las autoridades y promover proyectos en su beneficio, promover la participación de la comunidad en actividades deportivas, reglamentar y coordinar las relaciones deportivas entre sus asociados, designar los equipos y deportistas que representen a la FDN y al país en torneos nacionales o internacionales, la organización y control de las competencias nacionales. Estos campeonatos y el campeón nacional resultante serán los únicos reconocidos por el Instituto Nacional del Deporte y el Ministerio del Deporte respecto de la disciplina del Biatlón.
- 1.2 El campeonato Nacional de Biatlón, es un conjunto de pruebas, desarrolladas en sus distintas modalidades, Biatlón Invernal (esquí de fondo y tiro), Biatlón Estival (rollerski y tiro) y Cross Biatlón (trote y tiro). Será la FDN Biathlon Chile quien disponga la cantidad de carreras, tipo de prueba y sus modalidades en cada campeonato.
- 1.3 El Campeonato Nacional de Biatlón 2025 estará constituido por 4 fechas, las cuales deberán quedar claramente inscritas en el “Calendario de competencias” de cada año, indicando el tipo de prueba, modalidad, fecha y lugar de realización. No obstante, la fecha de realización quedará sujeta a las condiciones climáticas.

## 2. Objetivo

A través del presente documento la FDN Biathlon Chile establece las directrices para el desarrollo del Campeonato Nacional de Biatlón año 2025, con el fin de lograr una competición justa y equitativa entre los deportistas.

## 3. Aplicación

Estas reglas se deberán aplicar en el Campeonato Nacional de Biatlón año 2025, organizado por la Federación Deportiva Nacional de Biathlon de Chile. Cualquier situación no prevista en estas Bases, se regirá por el Reglamento IBU vigente.

## 4. Responsabilidades

### 4.1 Federación de Biathlon de Chile

- Organizar el Campeonato, coordinando con los diferentes clubes asociados y centros, la realización de las competencias. Asimismo nominará a los Jueces o entidad a cargo para el desarrollo de estas.



## **BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025**

- Emitir anualmente el Calendario de Competencias. No obstante lo anterior, dicho calendario podrá ser modificado si las condiciones del clima no permiten la realización de competencias; en este caso se suspenderá la fecha y se reasignará una nueva. Todos estos cambios serán oportunamente avisados a los clubes asociados a la Federación.
- La organización entregará un programa de cada competencia con 10 días de antelación y en ella deberá indicar: fecha y hora de las pruebas, lugar y hora de la reunión de delegados técnicos, trazado de pista y otros aspectos de interés.
- Habilitar las pistas de entrenamientos y competencias.
- Entregar los resultados de cada competencia a los delegados técnicos de cada club.
- Entregar los petos correspondientes, previo sorteo junto con cada delegado.
- Asignar lugares para los acompañantes de cada club y delegaciones invitadas.
- Habilitar servicios básicos como baños para damas y varones dentro de los recintos donde se realice las competencias.
- En caso de tener que evacuar al deportista por una lesión mayor, la Federación con el Club coordinaran su traslado y acompañarán al deportista hasta su despacho a domicilio.
- Disponer de hidratación para los deportistas en competencia.
- Disponer de amplificación en cada competencia.
- Mantener actualizada estas bases y entregarlas a cada Club miembro.

### **4.2 Jueces de competencia**

- Emitir en conjunto un informe escrito una vez finalizada cada competencia de acuerdo a lo observado en cada evento deportivo. Debe ser dirigido al Directorio y al Comité Técnico, con la finalidad que la Federación se mantenga en una mejora continua.
- Aplicar los reglamentos oficiales del Biatlón durante el desarrollo de la competencia.

### **4.3 Delegados Técnicos**

- Cada delegado técnico tendrá la responsabilidad de representar a su club y deportistas en cada competencia.



## **BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025**

- El delegado técnico deberá ser una persona perteneciente al club deportivo que representa, mayor de edad y no estar inscrito como deportista.
- Canalizar las diferencias de los resultados de las competencias si los hubiera. Esto, dentro de los plazos estipulados en estas bases.
- Tendrá la responsabilidad del comportamiento de sus deportistas e invitados de su club.

### **4.4 Clubes Deportivos**

- Entregar en las fechas que disponga la Federación la relación de deportistas que participará en cada competencia en formato Excel entregado por la Federación.
- Entregar los Certificados de Nacimiento y/o Cédulas de Identidad vigentes de cada deportista en la fecha que disponga la Federación.
- Estar al día en el pago de las Cuotas Sociales o Mensualidades.
- Mantener el respeto en forma permanente hacia los Deportistas, Entrenadores, Dirigentes de la Federación y Dirigentes de clubes.
- Estar en conocimiento que de haber malas conductas, como conductas antideportivas o faltas de respeto, se elaborará un informe detallado pasando a la Comisión de Ética y quedando sujeto a sanciones y/o multas.
- Cumplir con los horarios, higiene y vocabulario respetuoso en cada competencia.
- Contar con sus elementos de primeros auxilios.
- Podrá llegar con una mascota representativa.
- Cada club deberá preocuparse que sus deportistas y barra tengan los elementos de protección personal de acuerdo a las condiciones climáticas (protector solar, lentes, guantes, equipo, vestuario, calzado, etc.).
- Llegar al lugar de la competencia por sus propios medios.

### **4.5 Deportistas**

- Mantener el respeto en forma permanente hacia los demás Deportistas, Entrenadores, Dirigentes de la Federación y Dirigentes de clubes.
- Cumplir con los horarios, higiene y vocabulario respetuoso en cada competencia.
- Estar en conocimiento que de haber malas conductas, como conductas antideportivas o faltas de respeto, se elaborará un informe detallado pasando a la Comisión de Ética y quedando sujeto a sanciones y/o multas.



# BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025

- Estar en forma física y técnica acorde a un campeonato Nacional, que le permita terminar de buena manera la competencia.
- Contar con todo el equipo técnico (esquíes de fondo, bastones, rollerski, zapatillas, etc) y equipo de protección personal (cascos, lentes, guantes y otros) necesario para el desarrollo a cada competencia, ya sea invernal y estival.
- Acatar los protocolos y reglamentos de la Federación Nacional de Biathlon.
- En caso de haber reclamos sobre alguna situación directa de la competencia, como por ejemplo tiempos de carrera, deberá canalizarlo a través de su delegado técnico.
- Llegar al lugar de la competencia por sus propios medios.

## 5. Participantes

Podrán participar todos los deportistas que pertenezcan a un Club miembro de FDN Biathlon Chile, que tengan las habilidades técnicas y físicas para largar en una competencia. Dicho club deberá estar al día en el pago de mensualidades y/o cuota social.

## 6. Categorías

**6.1** Para las competencias de la Federación Nacional de Biathlon se establecen las siguientes categorías de competidores. Se definirán de acuerdo al año de nacimiento de cada Deportista, de acuerdo al siguiente cuadro:

Categoría	Año de Nacimiento
Adulto	2004 o antes
U21	2005 - 2006
U19	2007 - 2008
U17	2009 - 2010
U15	2011 2012
U13	2013 y 2014
U11	2015 y 2016
U9	2017 - 2018

*\* Las Categorías Adulto, U21, U19 y U17 fueron definidas de acuerdo al reglamento IBU vigente a Diciembre de 2024, IBU Event and competition Rules versión Noviembre 2024.*



# BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025

**6.2** Las categorías U21, U19 y U17 podrán participar en una categoría superior, sin embargo, deberán mantener la misma categoría para todo el Campeonato 2025 organizado por la FDN Biathlon Chile.

## 7. Tipos de competencias y sus distancias

Para los eventos del año 2025 de la Federación Nacional de Biathlon, se establece los siguientes tipos de competencias tanto para fechas invernales como estivales. Las distancias para las Categorías U17 y superiores son las establecidas en el Reglamento IBU.

### 7.1 Adulto Hombres

- a) 20 km Individual
- b) 10 km Sprint
- c) 15 km Salida en Masa

### 7.2 Adulto Mujeres

- a) 15 km Individual
- b) 7,5 km Sprint
- c) 12,5 km Salida en Masa

### 7.3 U21 Hombre

- a) 15 km Individual
- b) 10 km Sprint
- c) 12,5 km Salida en Masa

### 7.4 U21 Mujer

- a) 12,5 km Individual
- b) 7,5 km Sprint
- c) 10 km Salida en Masa

### 7.5 U19 y U17 Hombre

- a) 12,5 Individual (penalidad 45 segundos)
- b) 7,5 km Sprint
- c) 10 km Salida en Masa



## **BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025**

### **7.6 U19 y U17 Mujer**

- a) 10 km Individual (penalidad 45 segundos)
- b) 6 km Sprint
- c) 7,5 km Salida en Masa

### **7.7 U15 Hombre y Mujer**

- a) 7,5 Individual (penalidad 30 segundos)
- b) 5 km Sprint
- c) 7,5 Salida en Masa

### **7.8 U13 y U11 Hombre y Mujer**

- a) 5 km Individual
- b) 3 km Sprint
- c) 5 km Salida en Masa

### **7.9 U9 Hombre y Mujer**

- a) 2 km Individual
- b) 1 km Sprint
- c) 2 km Salida en Masa

\*Las Categorías U13, U11 y U9, en lugar de pasar a “corral de penalidades”, serán penalizadas 15 segundos en Sprint y Salida en masa y con 20 segundos en el Individual.



## **BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025**

### **8. Puntaje, Premiación, Ranking y Campeones Nacionales.**

Cada fecha entregará puntaje de acuerdo a las siguientes tablas por modalidad (Estival e Invernal)

8.1 Tabla de Puntaje Biatlón Estival (Rollerski y tiro).

<b>BIATLÓN ESTIVAL</b>	
<b>LUGAR</b>	<b>PUNTAJE</b>
1er	12
2do	10
3er	8
4to	7
5to	5
6to	4
7mo	3
8vo	2
9no	1
10mo	0

8.2 Tabla de Puntaje Biatlón Invernal (Esquí de fondo y tiro).

<b>BIATLÓN INVERNAL</b>	
<b>LUGAR</b>	<b>PUNTAJE</b>
1er	14
2do	12
3er	10
4to	9
5to	7
6to	6
7mo	5
8vo	4
9no	3
10mo	1

8.3 El campeón Nacional de Biatlón de cada categoría y Ranking Nacional será definido por la cantidad de puntos obtenidos en las competencias señaladas en el



## **BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025**

“Calendario de Competencias año 2025” (anexo 1). El Campeón nacional será aquel que logre la mayor cantidad de puntos.

8.4 De registrarse un empate en el puntaje para definir el Campeón Nacional, se definirá por la suma de los tiempos de las carreras de Biatlón Invernal. Ganando el que tenga menor tiempo.

8.5 En caso de que dos corredores empaten en una prueba obteniendo el mismo lugar, se premiará a ambos en el mismo lugar, dejando desierto el lugar siguiente. Asimismo, se otorgará el puntaje que corresponda a ambos corredores.

8.6 Para entrar en el Ranking Nacional es necesario puntuar en al menos 6 de las 8 competencias señaladas en el “Calendario de Competencias Año 2025” (anexo 1).

8.7 Se premiará un Club Campeón Nacional. Este será aquel que sume la mayor cantidad de puntos obtenidos por sus deportistas en las competencias señaladas en el “Calendario de Competencias Año 2025” (anexo 1). En caso de empate entre equipos, se premiará al Equipo que haya alcanzado el puntaje con la menor cantidad de deportistas en pista.

8.8 La Premiación se realizará de la siguiente manera:

8.8.1 Al término de cada competencia, se premiará con medallas aportadas por la Federación Nacional de Biathlon a los primeros tres lugares de cada categoría.

8.8.2 Los Campeones Nacionales de cada categoría serán premiados con un trofeo.

8.8.3 El Club Campeón Nacional será premiado con un trofeo y regalos como indumentaria y/o equipo, de acuerdo a la disponibilidad con la que cuente la Federación en el momento.

8.8.4 La Federación Nacional de Biathlon realizará una ceremonia al término del año, en la cual se premiará a los Campeones Nacionales de cada categoría y al Equipo Campeón.

### **9. Resultados**

Los resultados preliminares se informarán 30 minutos después de terminada cada prueba a los Delegados Técnicos de cada club, con la finalidad de aclarar dudas y ver diferencias si las hubiera.



## **BASES CAMPEONATO NACIONAL DE BIATLÓN AÑO 2025**

### **10. Reclamos**

De haber reclamos, estos deberán ser presentados únicamente por el Delegado Técnico de cada Club previo pago en efectivo de 1UF y dentro de los primeros 30 minutos después de entregados los resultados preliminares. De ser acogido el reclamo se hará devolución del pago al Club que lo presenta.

Pasados los 30 minutos desde los resultados preliminares y una vez realizada la revisión de reclamos si los hubiera, se emitirán los resultados oficiales, los cuales no podrán ser objetados.